



# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000002

El suscrito JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

<b>Fecha:</b> 02/01/2023					
<b>Tercero:</b> varios	<b>Sucursal:</b> 001				
<b>Nombre:</b> VARIOS	<b>Cargo :</b>				
<b>Dependencia :</b>					
Cuenta	Nombre	Cod producto	Cpc Cod Dane	Saldo	Valor
2.4.5.02.09.01	Disposición de Residuos solidos Aseo	0	0	200,000,000.00	200,000,000.00
<b>Total Disponibilidad:</b>					<b>200,000,000.00</b>

**CONCEPTO:** CONTRATO No. 2 DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS VIGENCIA 2023

**NOTA:** Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 01/02/2023

**JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

La conformidad con las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, AGUAVIVA S.A. E.S.P., es la empresa que presta como beneficiario y contratante los servicios del municipio de Restrepo Meta en la prestación de los servicios públicos de recolección, transporte, almacenamiento y uso, con efectividad, calidad, productividad, eficiencia y economía, para contribuir al desarrollo no solo como operador, sino a la comunidad en general a través de sus actividades y acciones. Para cumplir con esta función, la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P. requiere de manera oportuna los requerimientos normativos expedidos por el Gobierno Nacional.

La naturaleza jurídica de la empresa de servicios públicos a sido definida desde la misma constitución al o cumplir un servicio esencial relacionado con los servicios públicos. Es así como el artículo 338 de la carta magna establece que se pueden prestar esos servicios por los servicios públicos que pertenecen a la totalidad sobre del Estado. El deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos se rigen sometidos al régimen jurídico que fija la Ley, pueden ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.

Para cumplir con lo fines mencionados de la empresa de servicios públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., ordenada en cada momento la necesidad de contratar el contrato de disposición final de residuos sólidos ordinarios generados por los habitantes del Municipio de Restrepo Meta. La entidad tiene a una el municipio de Restrepo en cuenta con la infraestructura necesaria para gestionar este tipo de residuos, además de la obligación de cumplir con el deber de prestar los servicios técnicos requeridos en la Ley para la disposición final de los residuos sólidos ordinarios.

Que la disposición final se hace de acuerdo con las normas de recolección, transporte y utilización de residuos sólidos, la cual se hace de acuerdo de acuerdo la legislación de gestión de residuos sólidos en el territorio del municipio de Restrepo Meta.